

Fecha 06.04.2026	Sección Economía	Página PP-15
----------------------------	----------------------------	------------------------

En enero y febrero fue de 3.9 millones de toneladas

México importa cifra récord de maíz desde EU

● Piden salida de granos del T-MEC, una banca de desarrollo en el agro y seguridad en vías

WASHINGTON QUIERE EXPORTAR MÁS TRANSGÉNICO

México importa cifra récord de maíz de EU, que aún denuncia trabas

En dos meses, entraron al país 3.9 millones de toneladas del grano

BRAULIO CARBAJAL

En los dos primeros meses de 2026, Estados Unidos exportó a México 3 millones 952 mil 249 toneladas de maíz, la mayor parte amarillo y transgénico, una cantidad sin precedente para un periodo similar, en un contexto en el que el gobierno estadounidense intensifica su presión al señalar que en México persisten barreras no arancelarias a las importaciones de grano proveniente de ese país.

De acuerdo con datos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), la cantidad de maíz que México compró a ese país en los dos primeros meses de 2026 representó un aumento de 11 por ciento respecto a los 3 millones 549 mil toneladas

del mismo periodo de 2025.

Sólo en los dos primeros meses del año, representó para empresas estadounidenses un negocio de 895 millones 815 mil dólares, 9 por ciento más que los 822 millones 117 mil dólares de un año atrás.

Nuestro país es el principal cliente de Estados Unidos en cuanto de maíz se trata. Muy atrás están Japón, que entre enero y febrero compró 2 millones 460 mil 108, y Corea del Sur, con un millón 198 mil 203 toneladas. En el cuarto y quinto sitios están Colombia, con 697 mil toneladas, y Taiwán, con sólo 384 mil toneladas.

Al año, de acuerdo con datos del USDA, la venta de maíz de Estados Unidos a México representa un negocio redondo que supera 5 mil

millones de dólares, el cual está en gran parte controlado por corporaciones transnacionales, como Archer Daniels Midland, Bayer, Bunge, Cargill, DeBuce y Bartlett Grain, entre otras.

De acuerdo con Ana de Ita, directora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, estas empresas dominan el mercado del país debido a que intervienen en el financiamiento, se han apoderado de la infraestructura, tienen información de primera mano sobre oferta y demanda globales, participan en la compra de físicos y futuros, son importadores y también exportadores, además de que adquieren volúmenes importantes de la cosecha nacional e inciden en la fijación de los precios interna-



Página 1 de 2
\$ 132888.00
Tam: 588 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 06.04.2026	Sección Economía	Página PP-15
----------------------------	----------------------------	------------------------

cionales a partir de movimientos reales y especulativos.

Pese al negocio multimillonario que representa la exportación de maíz de Estados Unidos a México, en su más reciente Informe Nacional de Estimaciones Comerciales, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) continúa señalando que en México existen una serie de barreras no arancelarias que impiden el libre acceso de maíz genéticamente modificado a territorio mexicano.

En particular, el gobierno de Estados Unidos cuestiona el decreto emitido por México en febrero de 2023, mediante el cual se prohibió

el uso de maíz genéticamente modificado en la elaboración de tortillas y masa, además de establecer la sustitución gradual de este grano en otros productos destinados al consumo humano y alimentación animal. A juicio de Washington, estas disposiciones restringen el acceso efectivo de sus exportaciones, en la medida en que la mayor parte del maíz que vende al exterior, incluido el destinado a México, es de tipo transgénico.

A raíz de esta política, en agosto de 2023 Estados Unidos solicitó la instalación de un panel de solución de controversias bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al argumentar que

las medidas mexicanas no estaban sustentadas en evidencia científica y contravenían los compromisos de acceso a mercado. El panel dio la razón a Estados Unidos en diciembre de 2024, tras lo cual, en febrero de 2025, el gobierno mexicano dejó sin efecto las disposiciones impugnadas.

No obstante, autoridades estadounidenses han señalado que se mantendrán atentas al cumplimiento de los compromisos asumidos por México en el marco del T-MEC, particularmente en lo referente a que cualquier medida en materia de biotecnología agrícola se base en criterios científicos y garantice condiciones de acceso al mercado acordadas.



△ El mercado del cereal en el país está controlado por trasnacionales estadounidenses, afirman analistas. Foto *La Jornada*